

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.1

ACTA 178-2022

SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE
RÍO CUARTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO,
CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA LUNES
DIESCIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, PRESIDIDA POR LA
PRESIDENTA MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO. –

COMPROBACIÓN DE QUORUM. –

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES(AS): Marcela Bolaños Alfaro
(PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie McReynolds Medina, Daniel Vargas Jara, Luis
Fernando Cruz Alvarado y Julia Víquez Jiménez. -

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS): Elizabeth Alfaro Zamora,
Luis Alberto Barrantes Sánchez y Alejandro Araya Jiménez. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto).

SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS : Mariluz López Mesén (Río Cuarto). –

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Lcda. Stephanie Aguilar Rojas. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Lcda. Hazel Cordero Montero. —

MIEMBROS AUSENTES

(CON JUSTIFICACIÓN). –

MIEMBROS AUSENTES

(SIN JUSTIFICACIÓN). –

Susana Rojas Mesén. –

Juan José Vásquez Sequeira. –

Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel). -

Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita). -

Ligia Gómez Vargas (Santa Rita). -

Seidy Casares Castillo (Santa Isabel). -

INVITADOS. –

Junta de Educación Escuela IDA la Victoria, Santa Rita, Río Cuarto. -

ARTÍCULO I

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.2

1 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

- 2 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
3 2. APROBACIÓN DEL ACTA 177 DEL 2022. –
4 3. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES. -
5 a. JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA IDA LA VICTORIA SANTA RITA, RÍO
6 CUARTO. –
7 4. CORRESPONDENCIA. –
8 a. INFORME DE CORRESPONDENCIA. -
9 5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –
10 a. INFORME DE EJECUCIÓN DE SEPTIEMBRE.
11 b. CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDADES COMISIÓN FÍLMICA REGIONAL. –
12 c. DISFRUTE DE VACACIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL. -
13 6. ASUNTOS VARIOS. –

14 **ACUERDO N° 01.**

15 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 178-2022 tal como lo presentó la
16 presidenta Marcela Bolaños Alfaro. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD**

17 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18 **ARTÍCULO II. —**

19 APROBACIÓN DEL ACTA 177 DEL 2022. –
20 ACTA 177-2022.

21 **ACUERDO N° 02.**

22 Aprobar el acta 177 del año 2022, tal y como la presentó la presidenta Marcela
23 Bolaños Alfaro. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25 **ARTÍCULO III. —**

26 **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

27

28

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.3

1



2

La Victoria, viernes 14 de octubre del 2022

3

Señores.:
Concejo Municipal
Municipal de Río Cuarto

4

Estimados señores:

5

Para cumplir con lo que se establece en el artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, se procede a enviar las formas para hacer efectivo el nombramiento de los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela IDA La Victoria, Código 1516 de La Victoria de Santa Rita.

6

Lo anterior debido a que **tres miembros de la Junta de Educación presentaron su renuncia y se requiere su sustitución.**

7

Se adjunta Declaración Jurada en donde se verifica la realización del proceso de consulta transparente y participativa al personal docente y administrativo tal y como se establece en el artículo 12, así como la declaración jurada en donde se certifica el cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 13 del mencionado reglamento.

8

TERNA 1	
Cédula	Nombre
207560704	LEYDI MELISSA LORÍA ARRIETA
501610986	ANA MARÍA ALFARO ALFARO
206090715	ANA LORENA SEGURA ZÚNIGA

9

TERNA 2	
Cédula	Nombre
109690861	JORGE ARTURO ZUMBADO SÁNCHEZ
0205370828	JAIRO GUTIÉRREZ HERNANDEZ
701690954	JUSTO RIVAS MARTÍNEZ

10

11

12

13

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."

La Victoria, Santa Rita, Río Cuarto, Alajuela. Costado oeste de la plaza de deportes La Victoria.

Whatsapp 86706861 / Correo electrónico esc.idalavictoria@mep.go.cr

14



15

16

TERNA 3	
Cédula	Nombre
206740366	LAURA MARÍA CORELLA ROJAS
204900303	RONNY CORTÉS ROJAS
206600998	JENDRY TATIANA ARCE VASQUEZ

17

Atentamente,

Rosalba Gómez
M.Sc Rosalba Gómez.
Directora del Centro Educativo
Sede: Venta
Código: 01
Circuito: 01
Villa
Código: 01

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SAN CARLOS
SUPERVISOR(A)
CIRCUITO 01
MEP
SELLO
VBº M.Sc. María Isabel Herrera Quirós
Supervisora de Circuito 01

José
VBº Municipalidad de Río Cuarto

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SAN CARLOS
SUPERVISOR(A)
CIRCUITO 01
MEP
SELLO
CONCEJO DE DISTRITO
SANTA RITA
PRESIDENCIA

V B

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."

La Victoria, Santa Rita, Río Cuarto, Alajuela. Costado oeste de la plaza de deportes La Victoria.
Whatsapp 86706861 / Correo electrónico esc.idalavictoria@mep.go.cr

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.4

1
2 06/10/2022

3 Señora
4 Rosalyn Sibaja Gómez
5 Directora Escuela La Victoria

6 Cordial saludo.

7 Por este medio, yo, Juan Francisco Vargas Lima presento mi renuncia irrevocable al puesto de VOCAL I de la Junta de Educación de la Escuela LA Victoria.

8 Mi decisión se debe a que el trabajo que desempeño no me da tiempo de ejercer mis funciones como miembro de esta junta.

9 Cordialmente, se despide

10

11 Juan Francisco Vargas Lima

12 Juan Francisco Vargas Lima
13 Identificación 155810744715

14 CARTA DE RENUNCIA

15 Viernes 30 de septiembre del 2022

16 Estimados Señora:
17 Rosalyn Sibaja Gómez
18 Directora de la Escuela La Victoria

19 Yo Yaxira Mendoza Martínez con número de cédula 155819824013 me dirijo hacia usted a través del presente escrito con el objetivo de presentar mi renuncia como presidenta de la Junta de educación por motivo de que ya no me siento cómoda trabajando por ciertas situaciones que se están dando dentro de la misma institución y no se está tomando en cuenta la opinión de los miembros de la junta educativa para evitar mas inconvenientes esa ha sido mi decisión final, por lo que solicito tenga a bien a dar a mi pedido a mi renuncia .

20
21 Gracias anticipada, se despide

22
23 Atentamente:

24

25 Yaxira Mendoza Martínez
26 Yaxira Mendoza Martínez
155819824013

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.5

1

CARTA DE RENUNCIA

2

Miércoles 28 septiembre del 2022

3

Estimados Señora:

4

Rosalyn Sibaja Gómez

5

Directora de la Escuela La Victoria

6

Yo María Sebastiana con número de cédula 155820106633 me dirijo hacia usted a través por este medio con el objetivo de presentar mi renuncia como vicepresidenta de la Junta de educación por motivo de que ya he trabajado bastante tiempo como miembro de la junta, he tomado la decisión que hasta hoy quiero finalizar mi larga jornada de horas de servicio y también por ciertos problemas que se están dando en la institución entonces por lo que solicito tenga a bien a dar a mi pedido a mi renuncia.

7

8

Cordialmente, se despide

9

10

MSP E

María Sebastiana Pérez Espinoza

155820106633

11

12

13



Escuela IDA La Victoria
Círculo Educativo 01, Dirección Regional San Carlos

14

15

16

DECLARACIÓN JURADA

17

18

19

20

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 38249-MEP (Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas), en sus artículos 11, 12 y 13, yo Rosalyn Sibaja Gómez, con cédula 205440243, en calidad de Directora de la Escuela IDA La Victoria, código 1516. Siendo las 9:00 horas del día 14 del mes de octubre de 2022, declaro bajo fe de juramento que las personas propuestas para integrar la junta de educación de nuestra institución, cumplen con lo que se establece en los artículos 11 y 13 del mencionado decreto. Además de haber realizado el proceso de consulta transparente y participativa al personal docente y administrativo tal y como se establece en el artículo 12.

21

22

23

24

Por lo tanto, cualquier falsedad en que incurriera estaría violentando el artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, el artículo 39 del estatuto del Servicio Civil, artículo 39 de la Ley de Control Interno y Artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, lo cual podría generar medidas administrativas y disciplinarias.

25

26

27

28

29

30

31

32

33

Rosalyn Sibaja Gómez
MSc. Rosalyn Sibaja Gómez
Directora Escuela IDA La Victoria



"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."

La Victoria, Santa Rita, Río Cuarto, Alajuela. Costado oeste de la plaza de deportes La Victoria.
WhatsApp 86706861 / Correo electrónico esc.idalavictoria@mep.go.cr

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG. 6

1



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33



ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG. 7

1 ACUERDO N° 03.

2 Nombrar los miembros de la Junta de Educación de la Escuela IDA la
3 Victoria, Santa Rita, Río Cuarto, que se detalla a continuación. - **ACUERDO**
4 **APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Leydi Melissa Loría Arrieta	207560704
Jorge Arturo Zumbado Sánchez	109690861
Laura María Corella Rojas	206740366

JURAMENTACIÓN. -

9 La presidenta municipal Marcela Bolaños Alfaro procede a juramentar a los
10 miembros de la Junta de Educación de la Escuela IDA la Victoria, Santa Rita, Río
11 Cuarto, que se detallan a continuación:

Leydi Melissa Loría Arrieta	207560704
Jorge Arturo Zumbado Sánchez	109690861
Laura María Corella Rojas	206740366

ARTÍCULO IV

CORRESPONDENCIA

18 INFORME DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN 178-2022. -

19 Se recibe el cuadro con el resumen de la correspondencia para la sesión ordinaria
20 178-22 que dice:

Cuadro Resumen - Correspondencia Recibida Municipio Municipalidad de Río Cuarto							
Número	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha máxima de respuesta
1	7/10/2022	IFAM	JUML-140-12- ASCA-22-2022; Reforma al Reglamento para elección de 3 miembros. Publicaciones. Convocatoria.	Convocatoria a las Asambleas de representantes de las Municipalidades	Elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), que será celebrada el día 06 de noviembre de 2022.	Dar por recibido	
2	7/10/2022	FEDOMA	ADE-FEDOMA N°302-2022	Acuerdo	Moción Proyecto de Ley "Modificación Parcial de la Ley de planificación Urbana N°4240 del 16 noviembre 1988	Voto de apoyo	
3	10/10/2022	Municipalidad de Mariano	SM-CONCEJO-901-2022	Acuerdos	Acuerdo sobre proyecto de Ley N° 23.200	Dar por recibido	
4	10/10/2022	Municipalidad de Tibá	DIS-ACD-540-10-2022	Acuerdos	Solicitud al presidente Rodrigo Chaves y el ministro Arriador	Voto de apoyo	
5	7/10/2022	Municipalidad de Gómez	SEC-42995-2022	Acuerdos	Acuerdos tomados por la Municipalidad de Gómez del Esp. 23.202	Voto de apoyo	
6	7/10/2022	Municipalidad de Gómez	SEC-4303-2022	Acuerdo	Dar por recibido acuerdos	Dar por recibido	
7	10/10/2022	FEDOMA	DM-2022-666	Solicitud	Solicitud de autorización temporal de autoconsumo de combustibles aceito, para enfrentar la emergencia nacional de la red vial nacional y carreteras cantonales.	Voto de apoyo	

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.8

1							
2	8	10/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CPAS-1251-2022	Exp. 20.873	LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	Dar por recibido Se envio al correo, 21 octubre
3	9	10/10/1900	Asamblea Legislativa	AL-CPOECO-0355-2022	Exp. 23.204	Ley para el cobro de tributos en moneda nacional (colones)	Voto de apoyo 2
4	10	11/10/2022	Pani	Correo electronico	Invitación	invitación de parte del Patronato Nacional de Ciegos, institución creada al amparo de la ley 2771 con el fin de coordinar este año charlas para las COMAD y demás funcionarios de las municipalidades con temas como el perro guía, artículos tiflológicos, legislación , trato directo a la persona ciega entre otros las siguientes fechas: jueves 20 de octubre y jueves 3 de noviembre de 9am a 11.30am, las cuales serán de manera virtual.	Dar por recibido
5	11	11/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CPOECO-0394-2022	Exp. 23.306	CREACIÓN DEL PROGRAMA REINserción SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON CÁNCER Y SOBREVIVIENTES DE ESTA PATOLOGÍA	Voto de apoyo
6	12	12/10/2022	MEIC	Premio Cantones emprendedores 101022, Formulario Registro Cantones emprendedores0	Invitación	Invitación honorífica que posibilita a su representada en la iniciativa denominada "Cantones Emprendedores 2022", la cual tiene como objetivo reconocer el trabajo que desarrollan los gobiernos locales de cara al fomento del emprendimiento y el apoyo a la empresariad, a través de diversas estrategias de desarrollo local que permiten el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas. Impactando	Dar por recibido
7	13	12/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CE23166-0155-2022	Exp. 23.214	REFORMA PARCIAL DEL ARTICULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, DEL 02 DE MAYO DE 1975	Voto de apoyo 24/10/2022 Envíado al correo
8	14	12/10/2022	Asamblea Legislativa		Exp. 23.312	Reforma de la Ley N°7052, Ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación del BANHVI, para reformar el fondo nacional de vivienda y promover el acceso a vivienda para la clase media	Voto de apoyo
9	15	13/10/2022	Municipalidad Montes de Oca	AC-0694-2022	Acuerdo	Ratificación de acuerdos tomados por el Concejo Municipal	Dar por recibido
10	16	13/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CPEMUN-0270	Exp. 23.294	LEY PARA HABILITAR LAS SESIONES MUNICIPALES VIRTUALES	Voto de apoyo 26/10/2022 Envíado por correo
11	17	13/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CPAJUR-01748-2022	Exp. 23.098	LEY PARA HACER MÁS EFICIENTE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	Voto de apoyo

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG. 9

1					DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE		
2	18	13/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CPJN-0115-2022	Exp. 23.288	Voto de apoyo	Enviado al correo
3	19	13/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CPJN-0122-2022	Exp. 23.309	LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA	Voto de apoyo
4	20	14/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-DCLEAMB-0161-2022	Exp. 23.114	EXPEDIENTE N° 23114, "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Voto de apoyo
5	21	14/10/2022	Asamblea Legislativa	AJ-CPAJUR-01793-2022	Exp. 23.158	REFORMA A LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS NO. 9156 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2013A	Voto de apoyo
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

ACUERDO N° 04

Aprobar el Informe de Correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto correspondiente a la sesión ordinaria N° 178-22, tal y como fue presentada por la Comisión de Correspondencia. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO V

ASUNTOS DE ALCALDÍA

a. INFORME DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE.

- La presidenta Marcela Bolaños indica que se recibió el OF-AL-543-2022 del viernes 14 de octubre del 2022 con el reenvío de la documentación soporte de la sesión ordinaria 178-2022 con los puntos a tratar por la administración.
- La vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas toma la palabra e indica que, para dar el informe de ejecución de septiembre, está presente el licenciado Andrés Miranda Cambronero, contador presupuestista a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto.

29
30

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.10

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23



Ingresos Tributarios y No Tributarios

Proyección estimada a 75%

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Recaudación por Proyecto	Proyectado	Completado	Pendiente
Imp. Bienes Inmuebles	17.585.193,37	21.063.600,71	9.588.322,91	25.275.815,37	22.981.776,33	255.000.000	89%	28.008.734
Porroce Construcción	811.326,70	695.811,56	4.190.400,00	210.825,40	11.409.306,00	15.000,00	83%	2.530.619
Multa Cont. Sin Remesas		157.710,00				157.710,00		
Patentes	7.262.162,95	2.612.686,89	5.771.000,05	4.352.532,70	120.255.903,57	140.260.000	90%	14.120,00
Tiendas Pro Mipymes	255.774,85	54.470,50	121.313,40	110.020,40	2.455.800,01	3.000,00	90%	294.231
Tiendas Municipales	655.469,77	712.208,83	362.549,70	1.238.070,00	6.720.793,09	5.200,00	125%	1.520.713
Intereses cobrados comercios	30,08	26,49	29,00	27,00	231,03			
Multa por atraso en declaracione	74.347,20	10.610,60	854.354,05	205.242,00	1.491.367,11			1.449.367
Exploración Recursos Naturales					105.700,00			
Intereses Multas	180.111,87	451.030,74	40.791,05	127.577,85	7.805.562,07	12.000,00	101%	1.131.417
Ingresos varios no especificados					1.804,70			1.065
	27.162.881,59	26.798.189,44	33.112.913,76	33.046.653,31	385.110.306,02	493.540.000		

Transferencias Corrientes y Capital

Proyección estimada a 75%

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Recaudación por Proyecto	Proyectado	Completado	Pendiente
Instituto de Fomento y Asistencia Municipal (IFAM)	103.927,00			1.481.341,17	8.813.132	87%		2.387.141,54
Crédito de la Personería Joven	1.456.299,00			5.436.296,00	1.416.289,00	100%		
Ley de Simplificación y eficiencia en	214.098.516,00	214.098.516,00	214.098.516,00	86.398.244,00	1.284.297.819	87%		428.199,27
	214.098.516,00	214.098.516,00	214.098.516,00	86.398.244,00	1.284.297.819	87%		428.199,27

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.11

Egresos					
Cod.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
0	REMUNERACIONES	14,442,713.51	511,236.76	5,018,814.71	19,972,759.00
1	SERVICIOS	1,537,457.88	2,616,754.88	57,265,361.88	61,423,074.11
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	316,227.00	23,048.67	5,210,372.00	5,549,747.67
3	Bienes Duraderos	593,237.01	1,997,411.00	10,580,000.00	13,150,648.01
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,512.00	0.00	0.00	16,512.00
	TOTAL	16,905,247.00	5,148,445.31	78,058,648.40	100,111,740.71



- El licenciado Andrés Miranda, contador presupuestista a.i. procede a explicar cada uno de los rubros mencionados en las diapositivas.
- El regidor Luis Cruz Alvarado, consulta, con respecto a los permisos de construcción, se percibe como que no ha bajado, sin embargo, son números significativos, le hacen a uno pensar que no se han aprovechado, quizás por la falta de vehículos o que haya una evasión al respecto.
- El licenciado Andrés Miranda Cambronero, contador presupuestista a.i., es importante mencionar que, aunque, si hay una disminución en los permisos de construcción, si vamos por encima de la proyección lineal, sin embargo, si es una tendencia a que este rubro baje, por la situación inmobiliaria, por el alto costo de materiales.
- El regidor Luis Cruz solicita le amplie el tema de los intereses moratorios. –
- El licenciado Andrés Miranda Cambronero, contador presupuestista.i de la Municipalidad de Río Cuarto, manifiesta que como se había mencionado en la formulación del presupuesto ordinario 2023, lo que corresponde a los intereses moratorios, más bien se hizo una disminución con respecto a

1 este año, vemos que para este año se habían proyectado 12 millones de
2 colones y para el 2023 se proyectó 10 millones de colones, esto se debe a la
3 disminución de recaudación de intereses, que pueden variar por diversos
4 factores.-

- 5 → El regidor Daniel Vargas Jara consulta, con respecto al presupuesto 2022,
6 ¿Qué porcentaje nos falta de ejecutar? -
7 → El licenciado Andrés Miranda Cambronero, contador presupuestista a.i. de
8 la Municipalidad de Río Cuarto, manifiesta con respecto a los egresos hay
9 varios temas o proyectos que se han estado gestionando para tratar de
10 sacarlos en la brevedad posible, recordar que hay un tema de parques, que
11 debemos darle continuidad, es un proyecto que queremos sacar en este
12 trimestre, un aproximado de 130.000.000 millones de colones
13 aproximadamente, también está el tema del puente que son
14 aproximadamente 350.000.000.- millones de colones, además, hay varios
15 proyectos viales pendientes de ejecutar.-
16 → La presidenta Marcela Bolaños manifiesta que al no haber más consultas
17 se da el tema como suficientemente discutido y se procede con la toma
18 del acuerdo.

19 **ACUERDO N° 05**

20 Dar por recibido el informe de ejecución del mes de septiembre.

21 **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22 **b. Convenio entre municipalidades Comisión Fílmica Regional.**

- 23 → La presidenta Marcela Bolaños indica que se recibió el OF-VA-037-2022
24 dirigido Sr. alcalde municipal José Miguel Jiménez, con la remisión del
25 Convenio de la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte,
26 firmado por la vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas, también se recibió
27 el OF-AJ-089-2022 dirigido a la vicealcaldesa Stephanie Aguilar con el
28 criterio del Convenio de la creación de la Comisión Fílmica de la Región
29 Huetar Norte firmado por la licenciada Aurora Fallas, Asesora Legal a.i. de
30 la Municipalidad de Río Cuarto, también recibimos el criterio legal CL-021-
31 2022 dirigido al Sr. alcalde municipal José Miguel Jiménez con la
32 constancia de legalidad del Convenio Intermunicipal de cooperación
33 suscrito por la Municipalidad de Guatuso, Municipalidad de Los Chiles,

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.13

Municipalidad de San Carlos, Municipalidad de Sarapiquí, Municipalidad de Upala y Municipalidad de Río Cuarto para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte firmado por la licenciada Aurora Fallas, Asesora Legal a.i. también tenemos la propuesta del convenio.

→ La vicealcaldesa Stephanie Aguilar toma la palabra y explica que el 15 de septiembre del año 2021, se había tomado un acuerdo de declaratoria de interés por este Concejo Municipal, nosotros habíamos recibido a los señores de PROCOMER, quienes nos habían expuesto la importancia de crear una comisión fílmica regional que atrajera personas interesadas en inversión en grabación en la zona, la idea era convertirnos un gremio que ya se había constituido la primera comisión fílmica en la zona de Chorotega, nosotros vamos a ser la segunda, a raíz de esto PROCOMER está accionando y realizando gestiones entre municipalidades, la semana pasada se nos solicitó que firmáramos el convenio, pero resulta que PROCOMER, no tiene una claridad absoluta de como funcionan los Concejos Municipales, y creían que con la declaratoria de interés ya podían funcionar, claramente esta es una información errónea, la Asesora Legal tuvo comunicación con la asesoría legal de PROCOMER, ya se empezó una gestión y hoy tres municipalidades estamos tratando este tema. Lo que se busca es la creación de esta comisión fílmica, para brindarle apoyo a estas personas mediante facilidades permisos, cierre de vías cantonales, cualquier cosa que requieran de parte de las municipalidades. inicialmente se les había solicitado la dispensa de trámite de comisión este convenio ya que este se iba a firmar este convenio el 20 de octubre, pero probablemente a raíz de esta misma situación se postergó para el 03 de noviembre, por lo cual yo hoy les envié un correo al filo de la tarde para comentarles que no era necesario eximir de trámite de comisión y que la recomendación es mejor enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

→ La presidenta Marcela Bolaños Alfaro, indica que al ser un tema que va para comisión no se va a discutir y procede con la toma del acuerdo.

RESULTADOS

- 32 1. Que en fecha 14 octubre del presente año se remitió el oficio número OF-AL-
33 543-2022, en el cual se indican los temas a tratar en la presente sesión
34 ordinaria en el punto de Asuntos de Alcaldía. Dentro de los cuales se

- 1 encuentra la propuesta del de Convenio Intermunicipal de Cooperación
2 suscrito por municipalidad Guatuso, municipalidad los Chiles, municipalidad
3 Río Cuarto, municipalidad San Carlos municipalidad Sarapiquí, municipalidad
4 Upala para la creación de la comisión fílmica de la región huetar norte.
- 5 2. Que como documentación soporte para este tema se envió el oficio número
6 OF-VA-037-2022 emitido por la Vicealcaldía Primera, en el cual se expone la
7 anuencia a la suscripción del convenio en mención y se solicita la dispensa del
8 trámite de comisión. Mismo que indica:
- 9 “*De conformidad con sus instrucciones, se realizó la revisión del
10 CONVENIO DE CREACIÓN DE COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN
11 HUETAR NORTE.* Según lo indicado por la Asesoría Legal en el OF-
12 AL-089-2022 se ajusta al ordenamiento jurídico vigente y al fin del
13 Convenio que es la creación de la Comisión Fílmica de la Región
14 Huetar Norte.
- 15 *Por tanto, no tiene ninguna objeción de tipo jurídico para la
16 suscripción del convenio citado. Adicionalmente, se recomienda
17 que, por la reducida extensión del convenio y el hecho de tratarse
18 de un convenio marco, se solicite al Concejo Municipal la
19 respectiva dispensa de trámite de comisión.”*
- 20 3. Que, en este mismo orden de ideas, se envió el oficio número OF-AJ-089-2022
21 emitido por la Asesoría Legal en el cual se expone el objetivo de la firma del
22 Convenio de Creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte
23 propuesto. Oficio en el que se indica textualmente:
- 24 *“El texto analizado se compone de dos partes. La primera
25 corresponde a una parte general en la que se indican las calidades
26 de los suscriptores, los antecedentes y consideraciones que
27 fundamentan el acuerdo de las diferentes municipalidades de
28 creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte. La
29 segunda parte contiene únicamente el acuerdo de creación de la
30 Comisión y los artículos que regularán su funcionamiento e
31 integración. Estructuralmente el cuerpo del convenio carece de
32 cláusulas, siendo los veintiún artículos que conforman el acto de
33 creación los que establecen la regulación que tendrá dicha
34 Comisión.”*

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.15

1 4. Que como parte de la documentación referida se adjunta la Constancia de
2 Legalidad número CL-021-2022 emitida por la Asesoría Legal.
3 5. Que en fecha 17 de octubre de 2022 la señorita Vicealcaldesa, Stephanie
4 Aguilar Rojas, remitió a las personas que conforman este Concejo Municipal
5 un correo electrónico mediante el cual solicita se deje sin efecto el
6 requerimiento de dispensa de trámite de comisión y se envíe a la Comisión
7 de Asuntos Jurídicos el texto del convenio propuesto. Con base en
8 comunicaciones realizadas por PROCOMER que extienden el plazo de firma.
9 Argumentación que, a su vez, fue planteada en esta sesión de forma verbal
10 por la Vicealcaldía.

CONSIDERANDO

12 **ÚNICO:** El Código Municipal a través de los artículos 3 y 4 establece la posibilidad
13 que ostentan los Gobiernos Locales de suscribir pactos, convenios o contratos
14 con instituciones de la Administración Pública, personas físicas y/o jurídicas con
15 el propósito de cumplir sus funciones y satisfacer el beneficio común de sus
16 administrados y habitantes del cantón.
17 Por su parte, el artículo 13 inciso e) del citado Código dispone que son
18 atribuciones del Concejo Municipal Celebrar convenios, comprometer los fondos
19 o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la
20 adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde
21 municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los
22 principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de
23 1995 y su reglamento.

POR TANTO

ACUERDO N° 06

- 26 1. Dar por recibida la propuesta de Convenio Intermunicipal de Cooperación
27 suscrito por municipalidad Guatuso, municipalidad los Chiles,
28 municipalidad Río Cuarto, municipalidad San Carlos municipalidad
29 Sarapiquí, municipalidad Upala para la creación de la comisión fílmica de
30 la región huetar norte, los oficios OF-VA-037-2022 Y OF-AJ-089-2022 y la
31 Constancia de Legalidad número CL-021-2022 enviados como soporte.
32 2. Trasladar la propuesta del Convenio Intermunicipal de Cooperación
33 suscrito por municipalidad Guatuso, municipalidad los Chiles,
34 municipalidad Río Cuarto, municipalidad San Carlos municipalidad
35 Sarapiquí, municipalidad Upala para la creación de la comisión fílmica de

la Región Huetar Norte, los oficios OF-VA-037-2022 Y OF-AJ-089-2022 y la Constancia de Legalidad número CL-021-2022 enviados como soporte a la Comisión Permanente de Asuntos de la Municipalidad de Río Cuarto, para su estudio, recomendación y emisión del dictamen correspondiente.

Otorgar a la Comisión un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la finalización de la consulta pública no vinculante.– **ACUERDO APROBADO**

POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

c. Disfrute de vacaciones del Alcalde Municipal.

La presidenta Marcela Bolaños indica que se recibió el OF-AL-542-2022 del 14 de octubre del 2022, dirigido al Concejo Municipal, con la solicitud de permiso sin goce de salario y comunicación de disfrute de vacaciones.

La presidenta Marcela Bolaños procede a dar lectura al oficio OF-AL-542-2022.-

RESULTANDOS

1. Que en fecha 14 de octubre del presente año se remitió el oficio número OF-AL-543-2022 en el cual se indica como parte de los temas a tratar en la presente en el punto de Asuntos de Alcaldía la solicitud de Permiso Sin Goce Salarial y comunicación de vacaciones de la Alcaldía.

2. Que como documentación soporte para este tema se envió el oficio número OF-AL542-2022 emitido por la Alcaldía en el cual se indica:

"Por la presente, el suscrito, me dirijo de la manera más atenta y respetuosa, a su autoridad para solicitar se concedan Permiso Sin Goce Salarial por cuatro días, periodo comprendido desde el jueves 20 al domingo 23 de octubre del presente año. Esta solicitud se justifica en la necesidad urgente de atención de situaciones personales imposergables fuera del país. Lo cual se ajusta a lo establecido por el artículo 32, inciso a) del Código Municipal (...)

Asimismo, aprovecho la oportunidad para comunicar que del próximo lunes 24 al jueves 27 de octubre del presente año estaré disfrutando de vacaciones. Lo cual, se fundamenta en el derecho constitucional de toda persona trabajadora de gozar de vacaciones anuales pagadas establecido por el artículo N° 59 de nuestra Carta Magna y que se acumulan de manera proporcional por cada mes de trabajo, contando al día de hoy con cuatro días de vacaciones

1 proporcionales acumulados contados desde el mes de mayo. El
2 descuento de dichos días ha sido realizado por Talento Humano.”
3

4 **CONSIDERANDO**

5 **ÚNICO:** El Código Municipal regula los permisos sin goce salarial a otorgados
6 a la Alcaldía mediante el artículo 32, el cual -en lo que interesa- establece:
7 “Artículo 32. - *El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los*
8 *regidores, los síndicos y el alcalde municipal únicamente por los motivos y*
9 *términos siguientes:*

10 a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis
11 meses. (...”

12 **POR TANTO**

13 **ACUERDO N° 07**

- 14 1. Dar por recibido el oficio OF-AL-542-2022 solicitud de permiso sin goce
15 salarial y comunicación de disfrute de vacaciones del alcalde municipal
16 José Miguel Jiménez.
- 17 2. Otorgar permiso sin goce de salario por cuatro días al señor alcalde José
18 Miguel Jiménez Araya. Permiso que se comprenderá del 20 al 23 de
19 octubre de 2022, inclusive.
- 20 3. Tener por comunicado el disfrute, por parte del señor alcalde, de cuatro
21 días proporcionales de vacaciones. A saber, del lunes 24 al jueves 27 de
22 octubre de 2022.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 → La vicealcaldesa Stephanie Aguilar anuncia la actividad que se impartirán
25 para adultos mayores, se van a estar implementando en los tres distritos,
26 se llevará a cabo un baile de oro, en las tardes, y un bingo.
27 La idea es hacer estas reuniones mas seguido, por eso les pedimos ayuda
28 para difundir la información.

29
30 **ARTÍCULO VI**

31 **ASUNTOS VARIOS**

32 → La presidenta Marcela Bolaños manifiesta que si alguien tiene algún
33 tema para Asuntos Varios haga uso de la palabra.

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.18

- 1 → La vicepresidenta Natalie McReynolds Medina, toma la palabra y
2 comenta, que es importante que se este publicando en las redes las
3 obras que se han estado haciendo en los diferentes cantones, esto
4 porque hay personas que se han referido al respecto, con un enfoque
5 negativo, que creen que no se está distribuyendo de manera equitativa
6 los fondos, entonces, para evitar este tipo de situaciones, sería bueno
7 que en la página del Concejo Municipal se publiquen todos los avances
8 que se vayan haciendo.
- 9 → El regidor Luis Cruz Alvarado, le pregunta a la vicealcaldesa Stephanie
10 Aguilar Rojas, sobre la moción que había traído a este Concejo
11 Municipal ¿Qué ha pasado?
- 12 → La vicealcaldesa Stephanie Aguilar, contesta que se han estado
13 enviando correos electrónicos, que es el único medio que se tiene para
14 hacer la solicitud, pero aún no se ha tenido ninguna respuesta por parte
15 de ellos, en cuanto se tenga alguna noticia estaremos comunicándolo.
- 16 → La vicepresidenta Natalie McReynolds sobre el tema del Sr. Mahir
17 Qurbanov.
- 18 → La secretaria del Concejo Municipal Hazel Cordero, explica quien es el
19 señor Qurbanov, cuáles son las intenciones del mismo, manifiesta que
20 se está a la espera de la documentación solicitada por correo al Sr.
21 Qurbanov.
- 22 → La vicealcaldesa Stephanie Aguilar les informa que Fuerza Pública se
23 acerco y solicito audiencia el jueves a las 5:00 pm con la Comisión de
24 Seguridad.
- 25 → La regidora Elizabeth Alfaro expone una situación que se está
26 presentando en la entrada a Río Cuarto, el pasto en las rondas esta muy
27 alto, mi pregunta es ¿a quien podemos acudir para tenerlo más
28 cuidado?
- 29 → La vicealcaldesa Stephanie Aguilar comenta que en relación de este
30 tema ellos le han estado solicitando ayuda a la ADI de Río Cuarto, ya
31 que ellos están percibiendo ingresos de la Laguna, también, podríamos
32 solicitarles a otras entidades como las asadas, aunque no es
33 responsabilidad de ellos, se les podría solicitar ayuda.

ACTA 178-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de octubre del 2022
PAG.19

- 1 → El regidor Luis Barrantes le consulta a la vicealcaldesa Stephanie
2 Aguilar R, sobre los parques infantiles, ¿Cómo se está trabajando?
3 → La vicealcaldesa Stephanie Aguilar le explica la forma en la que se
4 deben solicitar, lo primero que se debe hacer es firmar un convenio de
5 cooperación, debe venir y hacer un acercamiento con la municipalidad.
6 → La vicepresidenta Natalie McReynolds Medina, consulta sobre el Plan
7 Cantonal de Desarrollo Humano Local, ¿es posible que ellos puedan
8 trabajar en conjunto con el Observatorio que tiene audiencia el 07
9 noviembre?
10 → La vicealcaldesa Stephanie Aguilar contesta que va a coordinar para
11 que puedan reunirse acompañarnos el 07 de noviembre.
12 → La presidenta Marcela Bolaños indica que al no haber más comentarios
13 da el tema como suficientemente discutido.

14
15 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS LA PRESIDENTA**
16 **MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE**
17 **HOY LUNES 17 DE OCTUBRE 2022. –**

18
19
20
21 **Marcela Bolaños Alfaro** **Licda. Hazel Cordero Montero**
22 **Presidenta Municipal** **Secretaria del Concejo Municipal**